



Requisitos Para Importar Vino a los Estados Unidos

ALCOHOL AND TOBACCO TAX AND TRADE BUREAU (TTB)

6 DE ABRIL DEL 2022



Agenda

- Resumen de TTB
- Requisitos de TTB para la Importación de Vinos
- Otras Consideraciones Regulatorias
- Recursos Adicionales sobre Importaciones



Descargo de Responsabilidad

Aviso:

Esta información se presenta para ayudar al público a comprender y cumplir con las leyes y reglamentos que administra la Oficina de Comercio e Impuestos sobre Alcohol y Tabaco. No tiene la intención de establecer definiciones, interpretaciones, normas, o procedimientos nuevos o cambiar los existentes con respecto a esas leyes y reglamentos. Además, esta presentación puede volverse obsoleta por cambios en leyes y reglamentos. Consulte las reglamentaciones para conocer los requisitos reglamentarios más actuales.

Los documentos de muestra (como registros, declaraciones y etiquetas) son solo para fines ilustrativos y contienen datos ficticios.



Resumen de TTB



¿Quien Somos?

- Somos una agencia bajo el Departamento de Tesoro de los Estados Unidos
- Actualmente tenemos alrededor de 520 empleados
- Nuestras oficinas centrales están localizadas en Washington, DC
- El Centro Nacional de Ingresos (National Revenue Center) esta en Cincinnati, Ohio
- Tenemos 7 oficinas locales por todo el país
- Tenemos 4 laboratorios, en Maryland y California



Oficina de Asuntos Internacionales

- Facilita el comercio de importación y exportación de alcohol
- Se desempeña como asesor técnico en la importación y exportación de alcohol
- Actúa como punto de contacto con gobiernos extranjeros



Por los Números

\$20.3 billones	Ingresos recaudados por TTB en el año Fiscal 2021 (FY21)
16,783	Entidades autorizadas para producir vino en los EE.UU.
195,706	Aplicaciones recibidas para aprobación de etiquetas (COLAs) en FY21
95%	Porcentaje de aplicaciones de COLAs sometidas electrónicamente en FY21



Requisitos de TTB para la Importación de Vinos



Leyes y Regulaciones Aplicables

Ley	Regulación que Implementa la Ley	Título de la Regulación
Federal Alcohol Administration Act (FAA Act)	27 CFR Part 1	Basic Permit Requirements under the FAA Act, Nonindustrial Use of Distilled Spirits and Wine, Bulk Sales and Bottling of Distilled Spirits
	27 CFR Part 4	Labeling and Advertising of Wine
Internal Revenue Code (IRC), 26 U.S.C. Chapter 51	27 CFR Part 27	Importation of Distilled Spirits, Wines and Beer



Requisitos de Importación de TTB

Permisos	Bebidas alcohólicas deben ser importadas por el titular de un Permiso Básico de Importador Federal.
Aprobación de Etiqueta	Si el vino contiene no menos de 7% y no mas de 24% alcohol por volumen, y es importado en botellas/contenedores para el consumidor, un certificado de aprobación de etiqueta (certificate of label approval o COLA) debe ser obtenido por el importador antes de que el producto sea retirado de custodia aduanera para el consumo o para la venta o cualquier otro propósito comercial. Si el vino es importado a granel para ser envasado en los Estados Unidos, el envasador en los EE.UU. seria el responsable de obtener un COLA antes de que el producto sea envasado.
Aprobación de Formula	La aprobación del formula de producto puede ser requerido si el producto es hecho con ciertos materiales saborizantes o colorantes o es hecho utilizando ciertos procesos. (Ver Guía Pública de TTB TTB G 2016-2a y TTB Formula Tool)
Impuestos Federales y Aranceles	El importador es responsable por todos los impuestos Federales y aranceles aplicables. La Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (U.S. Customs and Border Protection o CBP) colecta todos los impuestos Federales y aranceles aplicables sobre licores, vino, y cerveza como están definidos en el IRC.



Requisitos de Etiquetado*

Debe aparecer en la etiqueta de marca	Puede aparecer en cualquier etiqueta
<ul style="list-style-type: none">Nombre de marca del producto	<ul style="list-style-type: none">Contenido alcohólico* *El término "Table Wine" puede aparecer en lugar del contenido alcohólico para vinos que contienen 7-14% alc./vol.
<ul style="list-style-type: none">Designación de clase o tipo	<ul style="list-style-type: none">Declaración de nombre y dirección
<ul style="list-style-type: none">Denominación de origen (si es requerido)	<ul style="list-style-type: none">Contenido neto
	<ul style="list-style-type: none">Declaración de sulfitos
	<ul style="list-style-type: none">Advertencia Gubernamental de Salud (27 CFR 16.21-22)
	<ul style="list-style-type: none">País de origen (requerido por regulaciones aduaneras)

También se puede referir al Manual de Bebidas Alcohólicas para Vino ([Wine Beverage Alcohol Manual \(BAM\)](#))

*Para vinos vendidos de forma interestatal y que contienen por lo menos 7% alcohol por volumen



Clases y Tipos de Vino

Una designación de clase o tipo es una descripción categórica del vino en la botella, basado en los estándares de identidad en 27 CFR 4.21. La designación debe aparecer en la etiqueta de marca.

Hay 9 **clases** generales de vino. La mayoría de clases están divididas en **tipos** específicos de vino.

Ejemplo de Clase	Ejemplo de Tipo
Grape Wine	Red Wine, Merlot, Table Wine
Sparkling Grape Wine	Sparkling Chardonnay, Sparkling Red Wine
Fruit Wine	Cider, Perry, Strawberry Dessert Wine



Denominaciones de Origen

Se requiere si cualquiera de los siguientes aparecen en la etiqueta:

- Varietal de uva
- Año de cosecha/vendimia
- Embotellado en finca (“Estate bottled”)

Debe aparecer en la etiqueta de marca, si se requiere.



Estándares de Botellas

Desde diciembre del 2020, tres estándares (“standards of fill”) adicionales son permitidos para el vino:

3 litros	355 mililitros
1.5 litros	250 mililitros
1 litro	200 mililitros
750 mililitros	187 mililitros
500 mililitros	100 mililitros
375 mililitros	50 mililitros

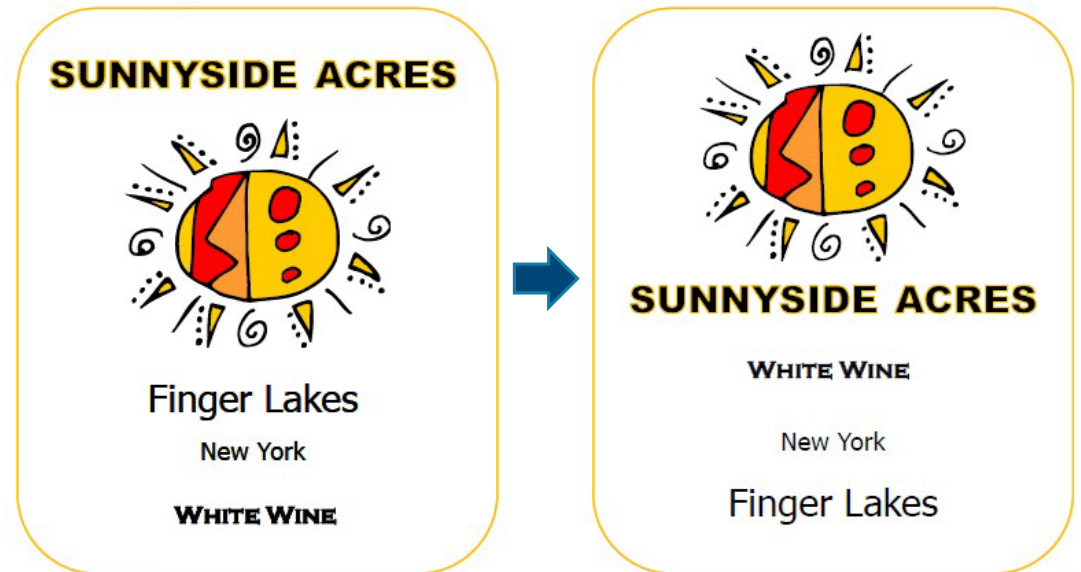


Revisiones Permitidas

TTB permite ciertas revisiones a etiquetas aprobadas sin requerir un nuevo COLA.

Revisiones comunes incluyen:

- Eliminar información que no es obligatoria
- Reposicionamiento
- Cambiar colores o fuentes
- Porcentaje de mezclas
- Año de cosecha/vendimia





Revisiones Permitidas (continuado)

- Cambiar el nombre o nombre comercial para reflejar otro nombre indicado en el permiso emitido por TTB
- Cambiar “Produced” (Producido) a “Vinted” o “Cellared” (Mantenido en bodega) – no se puede utilizar de forma opuesta
- Contenido neto
- Contenido de alcohol

Cualquier revisión debe cumplir con todos los requisitos que apliquen a esa información con respecto a tamaño de fuente, ubicación de información obligatoria, etc.

Refiérase a nuestra pagina web sobre [revisiones permitidas para etiquetas aprobadas](#) para mas información.



Importación de Muestras

Importadores pueden solicitar una dispensa de los requisitos sobre la aprobación de la etiqueta para muestras de bebidas alcohólicas que son importadas para uso en ferias comerciales (trade shows) o para usos similares.

La dispensa se obtiene por medio de un “COLA waiver” y es solamente para cantidades limitadas.

Mas información sobre la solicitud esta disponible en nuestra pagina web: [Importing Alcohol for Trade Shows](#).



Impuestos Federales

Ciertas provisiones del *Tax Cuts and Jobs Act of 2017* (conocidas como CBMA) resultaron en cambios a los impuestos Federales aplicables a bebidas alcohólicas, incluyendo nuevos créditos fiscales para vinos.

Muchas de estas provisiones fueron hechas permanentes en Diciembre del 2020, como resultado del *Taxpayer Certainty and Disaster Tax Act of 2020*.



Impuestos Federales

Estas provisiones establecen un crédito fiscal para vino producido domésticamente o importado y permiten que productores de vino importado puedan asignar estos créditos a importadores que elijan recibirlos.

En el 2023, este sistema hará la transición a un sistema de reembolso que proporcionará el beneficio de créditos fiscales asignados a importadores. CBP administra estos créditos y continuará su administración hasta el final de 2022.

WINE – Tax Rates and Tax Credits on Domestic Removals or Imports (2018 to Present)

Tax Class	Tax Rate per Wine Gallon	Tax Credits per Calendar Year (and Effective Tax Rates per Wine Gallon After Applicable Credits)		
		<ul style="list-style-type: none"> •Domestic wine producers are entitled to tax credits on wine they produce and may transfer their tax credits to other wineries or to bonded wine cellars that receive their wine in bond •Electing U.S. importers may take advantage of tax credits appropriately assigned to them by a foreign winery 		
		First 30,000 Wine Gallons	Over 30,000 up to 130,000 Wine Gallons	Over 130,000 up to 750,000 Wine Gallons
Still Wine				
16% and under alcohol by volume (0.392g CO2/100mL or less)	\$1.07	\$1 credit (\$0.07)	90¢ credit (\$0.17)	53.5¢ credit (\$0.535)
Over 16 - 21% alcohol by volume (0.392g CO2/100mL or less)	\$1.57	\$1 credit (\$0.57)	90¢ credit (\$0.67)	53.5¢ credit (\$1.035)
Over 21 - 24% alcohol by volume (0.392g CO2/100mL or less)	\$3.15	\$1 credit (\$2.15)	90¢ credit (\$2.25)	53.5¢ credit (\$2.615)
Mead No more than 0.64g CO2/100mL; derived solely from honey and water; containing no fruit product or fruit flavoring; and containing less than (not equal to) 8.5% alcohol by volume	\$1.07	\$1 credit (\$0.07)	90¢ credit (\$0.17)	53.5¢ credit (\$0.535)
Low alcohol by volume wine No more than 0.64g CO2/100mL; derived primarily from grapes or from grape juice concentrate and water; containing no fruit product or fruit flavoring other than grape; and containing less than (not equal to) 8.5% alcohol by volume	\$1.07	\$1 credit (\$0.07)	90¢ credit (\$0.17)	53.5¢ credit (\$0.535)
Artificially Carbonated Wine				
Over 0.392g CO2/100mL - injected or otherwise added	\$3.30	\$1 credit (\$2.30)	90¢ credit (\$2.40)	53.5¢ credit (\$2.765)
Sparkling Wine				
Over 0.392g CO2/100mL - naturally occurring	\$3.40	\$1 credit (\$2.40)	90¢ credit (\$2.50)	53.5¢ credit (\$2.865)
Hard Cider				
No more than 0.64g CO2/100mL; derived primarily from apples/pears or apple/pear juice concentrate and water; containing no other fruit product or fruit flavoring other than apple/pear; and containing at least 0.5% and less than (not equal to) 8.5% alcohol by volume	\$0.226	6.2¢ credit (\$0.164)	5.6¢ credit (\$0.17)	3.3¢ credit (\$0.193)



Otras Consideraciones Regulatorias



Otras Consideraciones Regulatorias

Requisitos de *Registración de Instalación Alimenticia y Notificación Previa*

La Administración de Drogas y Alimentos (FDA) de los EE.UU. requiere que fabricantes de alimentos importados (incluyendo bebidas alcohólicas) se registren con la FDA antes de exportar hacia los EE.UU. También se requiere que importadores notifiquen a la FDA de antemano sobre la importación de cualquier envío de productos a los EE.UU.

Requisitos a nivel estatal

Importadores también deben cumplir con los requisitos de jurisdicciones Estatales y locales donde el importador se dedique al negocio de la importación de bebidas alcohólicas. Estas jurisdicciones pueden tener sus propios requisitos para la importación aparte de requisitos Federales.



Recursos Adicionales sobre Importaciones



Recursos Adicionales sobre Importaciones

Etiquetado de vinos	Nuestro sitio web contiene información detallada y orientación sobre requisitos de etiquetado para el vino .
Boletín Informativo de TTB	Nuestro Boletín Informativo semanal incluye las principales noticias de la semana y otra información útil sobre TTB y las leyes y reglamentos Federales sobre el alcohol que aplicamos.
Página web de Asuntos Internacionales	La sección de Asuntos Internacionales (International Affairs) de nuestro sitio web incluye información detallada sobre los requisitos de importación para los EE.UU. y la importación de muestras.



Información de Contacto para TTB

Oficina de Asuntos Internacionales (International Affairs Division)

- Tel: +1 (202) 453-2260
- Email: TTBGov - Contact IAD



¡Muchas Gracias!